

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **264**

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

Legislador Horacio O. MIRANDA (M.P.F.) Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. que el avión IAI - ARAVA 101- de la Gobernación esté a disposición para el traslado de pacientes desde Río Grande a Ushuaia, para la realización de hemodiálisis en el Hospital Regional de la ciudad de Ushuaia.

Entró en la Sesión

09/08/2001

Girado a la Comisión

Resolución 144/01

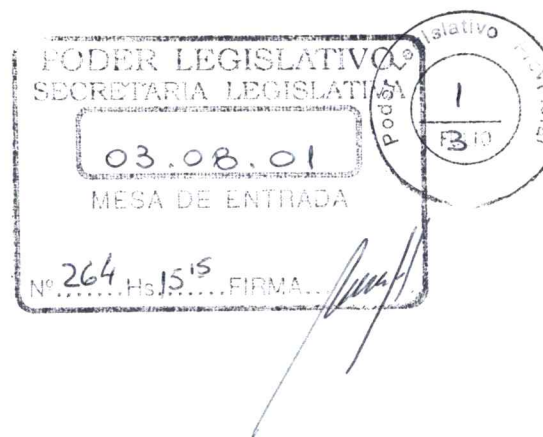
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, disponga el avión Arava de la Gobernación para la atención de pacientes con deficiencias renales, a fin de trasladarlos desde la ciudad de Río Grande a la de Ushuaia.

En la actualidad, existen siete pacientes que junto con una enfermera, deben viajar tres veces por semana desde Río Grande a la ciudad capital para hacerse tratamientos nefrológicos.

Prácticamente todos los pacientes con insuficiencia renal deben depender de la hemodiálisis para seguir viviendo. Muy pocos pueden ser sometidos a diálisis peritoneal ambulatoria, por lo que deben hacerse tratamiento tres veces por semana, debiendo viajar, los que viven en Río Grande, tres veces por semanas, debiendo luchar no sólo contra su enfermedad, sino también contra el tiempo y la distancia, puesto que en cada viaje pierden seis horas de su vida y recorren casi quinientos kilómetros.

Lo arriba enunciado cobra dimensión si multiplicamos los 460 kilómetros por 3, que son las veces que viajan a la semana, y a este guarismo a su vez, lo multiplicamos por las 54 semanas del año, nos da la friolera suma de 74.520 esto es, casi dos veces la circunferencia del planeta en un año. El otro factor a tener en cuenta, es el tiempo. Sin ánimo de ser detallista, también se puede hacer una sencilla operación análoga: multiplcamos las seis horas que aproximadamente insume un viaje por tres nos dará que en un año hicieron 972 horas (18 x 24) resultado que a su vez dividimos por 24, nos da que pasaron viajando 40 días y medio. Lo doloroso es que estas personas, si no media un transplante, lo deben hacer toda su vida.

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islotes Continentales son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO



Existen además, otro tipo de pacientes ambulatorios, que por diversos motivos deben viajar a hacerse tratamientos al Hospital Regional de Ushuaia, generalmente derivados por las obras sociales. Estos pacientes, si bien pueden viajar sin riesgos y por su propia cuenta, bien podrían viajar tranquilamente a en el mismo avión, para que no exista capacidad ociosa. Sería interesante y oportuno que el Poder Ejecutivo Provincial intentase plasmar algún convenio con dichas obras sociales, a efectos de que el avión pueda colmar su capacidad operativa y tener también recupero económico.

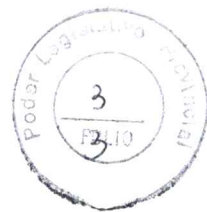
HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Iielos Continentales son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO



Proyecto de Resolución:

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Resuelve:*

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la coordinación de las áreas respectivas, disponga el avión IAI – ARAVA 101- de la Gobernación para el traslado desde y hacia la ciudad de Río Grande, de los pacientes con insuficiencia renal que deban realizarse hemodiálisis en el Hospital Regional de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Suelos Continentales son y serán Argentinos"